



# Jueces de la Casta Divina y privilegios

**Aquí en el Congreso**  
Por José Antonio Chávez

Ayer, muy temprano la secretaria de Gobernación, Rosa Isela Rodríguez presentó en el Senado dos iniciativas para regular y marcar la ruta, con toda claridad en el proceso de la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, recibió las dos iniciativas que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum y en la cual refieren, en 112 cuartillas los cambios que se registraron al Poder Judicial en todas sus fases y etapas.

En uno de los puntos, simplemente se agrega que ahora la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Antes, solo se hablaba de elecciones por el voto del pueblo los poderes Legislativo y Ejecutivo, se excluía al Judicial.

Si bien estas iniciativas, que el líder del Senado, Adán Augusto adelantó se aprobaran el miércoles. han sido para clarificar el proceso de las elecciones de los jueces, magistrados y ministros, llama la atención que la acción de reformar se tomó, en gran medida por la corrupción que impera en ese sector.

Pero más grave se señala que históricamente el Poder Judicial en nuestro país, se alienó de los mecanismos democráticos con el pretexto de que la alta especialización de su función lo volvía un mundo aparte, incomprensible, para todas las personas que no pertenecieran, por familiaridad, a la judicatura. Ello derivó un estancamiento antidemocrático de los Poderes de la Unión.

Y que la capacidad técnica y jurídica de muchas personas juzgadoras paso a segundo término, a sentirse inamovibles e intocables en sus cargos.



Y, en consecuencia, que la eficacia y eficiencia, en las resoluciones de los asuntos, dejó mucho que desear y la ciudadanía se sentía apartada de la impartición de justicia al volverse lenta y costosa.

La iniciativa destaca también que todo ello generó distanciamiento con el respeto al estado de derecho, al ser sus defensoras, las personas juezas, una especie de casta divina privilegiada en un círculo cerrado al que la ciudadanía no podía, ni aún debía, acceder.

Hoy se busca se deje de percibir como un sitio de tráfico de influencias, nepotismo y privilegio, depositario, incluso de un lenguaje incomprensible y que desecha cualquier promoción por formalismos sin realmente revisar el fondo.

Bueno, se reforma porque hay una serie de anomalías, nepotismo, corrupción, privilegios, y que nomás no había oportunidad para la gente común que quería participar por integrarse a ese Poder Judicial, sino había familiaridad. Que se sentían, los juzgadores de la casta divina y que se sentían inamovibles, vaya casi casi hechos a mano.

La pregunta sería entonces ¿porqué se les permitió que ministros, jueces y magistrados traficaran, desde toda la vida sus influencias para integrar sus intereses, llámese nepotismo o por corrupción, a quienes ellos clasificaban como viables?

Esta reforma, si bien no es lo más viable porque vulnera un Poder, si desnuda la desvergüenza, ambición y abuso con toda complicidad, de sus propios compañeros, para saquear las arcas y manejar a su antojo las plazas de trabajo, designar sus intereses y dejar fuera al vulnerable porque simplemente no era de sangre azul.

Pero más grave es que estos jueces, magistrados y ministros que abuzaron toda su vida, se marcharán, sin el mínimo problema de pagar sus fechorías, abusos, corrupciones, daños y más, para limpiarse la cara y poder gozar con toda impunidad y libres de pecado sus millonarias ganancias. Vaya, algo equiparable a enriquecimiento ilícito.

Mientras que los miles de trabajadores que salieron a las calles a defender su empleo, que sufrieron las inclemencias del tiempo, hoy se dan cuenta, muchos de ellos que estaban engañados por buscar hacer carrera para lograr ser jueces. Esos cargos estaban muy claros para sus allegados, no para cualquiera.



Tal vez hubiese sido mejor, a esta reforma, una limpia a fondo y severos castigos a esos juzgadores responsables, sobre todo los que abusaron del nepotismo, corrupción y hasta acoso a sus empleadores, y más a los que se sentían de la casta divina, porqué, entonces, si se sabía no se les castigó.

El Presidente saliente, sin duda tiene cierta complicidad por no haber actuado cuando ya tenía toda la información para ejercer castigos ejemplares a estos juzgadores, como el caso de nepotismo del magistrado de Durango, por citar un ejemplo. Hoy los dejarán ir como unas blancas palomas llenas de impunidad.

### **HECHOS EN CHILPANCINGO, UN AGRAVIO AL ESTADO**

Los hechos que se registraron en la capital del estado de Guerrero, del cobarde asesinato y luego decaptar al presidente municipal de la oposición PRI, PAN y PRD, de Chilpancingo, Alejandro Arcos Catalán a seis días de asumir el cargo, y dos días antes, también ejecutaran a su secretario del Ayuntamiento, Francisco Tapia, marca un agravio al Estado.

Es inconcebible la incapacidad de la gobernadora Evelyn Salgado y del gobierno federal que no atendieron el llamado de auxilio del fallecido alcalde que solicitaba, dos días antes de perder la vida, mayor protección. Simplemente lo ignoraron quisa porque no hubo una solicitud protocolaria. Pobres guerrerenses, les pega los huracanes y los cogobierna la delincuencia. Lo peor es que las autoridades, ninguna sabe nada.

### **DAN DIPUTADOS ADIOS A IFIGENIA**

En la Cámara de Diputados despidieron, con un homenaje luctuoso a Ifigenia Martínez que el pasado 1 de octubre tuvo la oportunidad de entregar la banda Presidencial a Claudia Sheinbaum. Ricardo Monreal, líder de los diputados, atestiguó los hechos de su compañera. Ayer, ese cargo de doña Ifigenia, lo asumió Sergio Gutiérrez Luna como nuevo presidente de la Mesa Directiva. Jachavez77@yahoo.com

<https://indicepolitico.com/jueces-de-la-casta-divina-y-privilegios/>